Sindicato Profesional de la Ertzaintza
Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua

LA JEFATURA DE TOLOSA "ADVIERTE" VELADAMENTE A NUESTRO DELEGADO

Sr. Jefe de Unidad de Tolosa, le vamos a dejar meridianamente clara una cosa: **esta organización sindical no va a permitir, que ni Usted, ni ningún otro Jefe de Unidad, advierta o amenace (como quiera llamarlo) a un representante sindical**. Si quiere tomar alguna medida contra nuestra crítica está en su derecho, la ejecuta y nos vemos en los tribunales, pero nada de tratar de amedrentar a nadie porque tenemos "el culo pelao" frente a ciertas bravuconadas. Es más, para que vea lo que nos preocupa su advertencia, le animamos a que contrate los servicios de Abogado y Procurador para que le expliquen que las querellas no se interponen "de boca" en su despacho de la Comisaría, sino por escrito en el Juzgado correspondiente.

A lo que vamos, este Jefe de Unidad, en presencia de testigos, ha osado atribuir a nuestro Delegado la realización personal de la nota informativa de crítica que realizó esta organización en defensa de los trabajadores de ese Centro y le ha hecho participe de que *"me lo he tomado como un ataque personal por lo que de persistir en notas insultantes presentaré una querella contra ti"*.

Ya en su despacho, y en presencia de dos testigos (no sabemos cuanto de cualificados), ha tratado con grave desconsideración a nuestro delegado al espetarle expresiones del tipo *"no entiendo como llevando solo dos años en esta empresa puedes escribir las tonterías que hay en la nota"*, y desde su posición de superioridad le ha menospreciado claramente por su edad con afirmaciones del tipo *"yo ya tengo un hijo de tu edad"*, o *"cuando tu no habías nacido yo ya estaba en esta empresa"*. Para finalizar no ha permitido a nuestro delegado contestarle.

Ahora es esta Organización la que le informa de que ya se han tomado medidas, **estaremos muy encima de posibles intentos de presión sobre nuestro delegado o el resto de compañeros de Tolosa**. Esperamos no percibir atisbo alguno de acoso contra nadie, por mínimo que sea.

Como ha hecho mención a su edad, recordarle que muchos de nosotros también vivimos aquellas épocas en las que había que defender activamente a los compañeros de explotadores y amenazadores con masivas concentraciones frente a sus domicilios. Puede dar por hecho que esta organización llevará a cabo cualquiera de las acciones que la Ley permite, que son muchas.

Esta acción del Jefe de Unidad de Tolosa supone, como primeros pasos, la realización de un Informe al Consejero de Interior y la petición formal de inicio de Procedimiento Sancionador contra el mismo. Sabemos cómo y a quién castiga la DIG, que nunca digan que no intentamos "limpiar la ropa" en casa antes de hacerlo en otro sitio.

Tolosa, 11 de febrero de 2010.

Si.P.E., tu mejor defensa, tu única opción

Tfno. 944647261. Móvil 609470072 – 615596710. www.sipe.es - sipe@sipe.es